



La Fundación Arte y Mecenazgo presenta un conjunto de medidas para promover el mercado y el mecenazgo en el sector artístico

- El presidente de la Fundación Arte y Mecenazgo, Leopoldo Rodés, acompañado por Francisco Calvo Serraller, Eva Lasunción y Juan Várez, presenta en CaixaForum Madrid una serie de medidas para fortalecer el mercado del arte y el mecenazgo en nuestro país.
- La Fundación Arte y Mecenazgo ha analizado extensamente el mercado del arte y presenta las conclusiones de un grupo de expertos sobre la situación actual junto a un Borrador de Proyecto de Ley de Medidas de Fomento, Impulso y Desarrollo del Arte y el Mecenazgo en España.
- Frente a una normativa dispersa, anacrónica, contradictoria y disuasoria que bloquea el potencial del sector, se propone un nuevo enfoque global entorno a la regulación y tributación, haciendo especial énfasis en la conexión entre lo privado y lo público.
- Entre las propuestas, se encuentran la de ampliar la tipología de entidades que podrían beneficiarse del mecenazgo. También se proponen medidas en lo referente a la normativa tributaria -cómo incrementar los incentivos a la adquisición de obras de arte o acciones para atraer el talento a nuestro país- y a la normativa de Patrimonio Histórico.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- La Fundación Arte y Mecenazgo que impulsa "la Caixa" ha presentado hoy en CaixaForum Madrid las conclusiones del análisis del informe *El Mercado del Arte en España 2012* a cargo de un grupo de expertos y ha dado a conocer su Borrador de Proyecto de Ley de Medidas de Fomento, Impulso y Desarrollo del Arte y el Mecenazgo en España.

En la presentación han participado **Leopoldo Rodés**, presidente de la Fundación Arte y Mecenazgo; el catedrático **Francisco Calvo Serraller**, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid y moderador de la mesa redonda de análisis del informe; **Eva Lasunción**, abogada especialista en regulación y tributación del arte; **Juan Várez**, coleccionista y consejero delegado de Christie's y **Mercedes Basso**, directora general de la Fundación Arte y Mecenazgo. Al encuentro también ha asistido **Elisa Durán**, directora general adjunta de la Fundación "la Caixa".

La Fundación Arte y Mecenazgo ha sido creada a iniciativa de "la Caixa" con la misión de estimular y divulgar el coleccionismo de arte como fuente de mecenazgo de la cultura con el objetivo enriquecer el patrimonio artístico del país. La Fundación tiene por objeto destacar el papel del coleccionismo en la promoción de la cultura, difundir la tarea de los coleccionistas y promover su vocación pública fortaleciendo el mercado del arte como contexto del coleccionismo.

Objetivo: generar conocimiento para lograr el reconocimiento

Con la presentación de hoy, la Fundación Arte y Mecenazgo completa una **etapa dedicada a la investigación en la que ha analizado extensamente el mercado del arte** en España. El estudio *El mercado español del arte en 2012*, a cargo de Clare McAndrew, fundadora y directora general de Arts Economics, ha llenado un hueco significativo ya que, por vez primera, brinda datos fidedignos y exhaustivos acerca del mercado del arte español (estructura, volumen, regulación, tributación, etc.). El informe alerta sobre la contracción del mercado del arte en los últimos años y sobre la ausencia de dinamismo del sector.

Con los datos que arroja el informe, se ha reunido a un **panel de expertos** para analizar los resultados y proponer una serie de medidas para impulsar el desarrollo del sector. En la mesa redonda, moderada por Francisco Calvo Serraller, han participado María de Corral, Cristina Iglesias, Eva Lasunción, Iñigo Navarro, Lluís Peñuelas, José Antonio Trujillo del Valle, Carlos Urroz, Juan Várez y Miguel Zugaza.

Simultáneamente se ha llevado a cabo un estudio en profundidad del **estatuto jurídico** del coleccionista. El resultado es un conocimiento completo del sector, que la Fundación Arte y Mecenazgo ha utilizado como punto de partida para determinar objetivos concretos que contribuyan al desarrollo del mercado, y

que se concretan ahora en el **Borrador de Proyecto de Ley de Medidas de Fomento, Impulso y Desarrollo del Arte y el Mecenazgo en España.**

Fortalecer el coleccionismo privado: una necesidad en el contexto actual

Fortalecer y estimular el coleccionismo privado es deseable en un estado que ha alcanzado la normalidad en la difusión y disfrute del arte y la cultura en general, en una sociedad madura en la que la participación y la diversidad son ya una realidad. Pero en momentos de drásticos recortes que dejan los centros con apenas recursos para subsistir y para mantener activos los canales de producción y habiendo desaparecido muchas vías de apoyo a la producción, se convierte en una necesidad.

Si hay coleccionismo hay más patrimonio, ésta es una realidad ampliamente contrastada a lo largo de la historia. Tenemos un gran potencial cultural histórico, que puede ser utilizado en el presente y que nos puede servir de modelo. Si hemos sido capaces de hacerlo en el pasado, tenemos que poder conseguirlo en la actualidad. Se han creado estructuras (museos, centros y galerías) durante los últimos años: ahora es el momento de rentabilizarlas.

Nuestro mercado del arte es **pequeño, abrupto e inestable**. Se trata, además, de un mercado que se ha desarrollado en los últimos años al amparo de un fuerte protagonismo de la administración, que generaba gran parte de la demanda, situación que no es sostenible en el actual contexto económico y es parte de la razón de su fragilidad.

Estas características ponen de manifiesto, sin embargo, un enorme margen para el desarrollo, un gran potencial de crecimiento, puesto que el punto de partida está tan rezagado. Es importante tomar en consideración el sector como hecho económico, e intentar aunar los distintos intereses para competir y, en esa medida, contribuir a la generación de PIB, masa social y empleos, entre otros.

Medidas: una nueva perspectiva

1. La era de la post-internacionalización.

El mercado ya es global. Estamos ahí gracias a los esfuerzos de artistas y galeristas. Es el momento de rentabilizar esa inversión. La realidad actual es que **una normativa dispersa, anacrónica, contradictoria y disuasoria está bloqueando el potencial** de desarrollo del sector. El nivel

medio de renta en España es inferior al de otros países de nuestro entorno, por lo que es necesario introducir medidas que contrarresten este desequilibrio y ayuden a superar esa situación de inferioridad.

2. Estructura, no dinero. El coste es cero.

Es necesario un enfoque global de la regulación y tributación. Esto pasa también por la fiscalidad, pero no únicamente. Se proponen medidas que promuevan la eliminación de barreras y la atracción/rentabilización de talento, de prescriptores y de coleccionistas.

- Conexión esencial entre lo privado y lo público es esencial. En esta línea, es preciso **trascender el actual concepto legal del mecenazgo** y abrir la tenencia de obras de arte a toda la ciudadanía.

Breve descripción de las medidas propuestas

Muchas de las medidas planteadas se basan en las particularidades de nuestro propio sistema y, en estos casos, proponemos ajustes o mejoras que lo doten de coherencia y eficiencia. Muchas otras están en vigor, con notable éxito, en países de nuestro entorno.

a) *Normativa de mecenazgo*

- Ampliar la tipología de entidades susceptibles de beneficiarse del mecenazgo y reconocer la prestación de servicios a título gratuito como hecho generador de incentivos al mecenazgo.
- Incrementar notablemente las deducciones por donativos a este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

b) *Normativa de Patrimonio Histórico*

- Actualizar los umbrales que determinan la obligación de instar la inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles, que se mantienen invariados desde 1986, con el fin de concentrar las actuaciones de control sobre aquellas piezas cuya relevancia lo exija. De esta manera, además, se garantiza una aplicación justa de la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio y de la reducción en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, vinculadas al cumplimiento de la normativa de Patrimonio Histórico.
- Adaptación de nuestra normativa a la europea en materia de permisos para la exportación y revisión de las tasas a la exportación.

c) Normativa tributaria

- Incrementar los incentivos a la adquisición y mantenimiento de obras de arte. Se pretende fomentar el coleccionismo, por lo que se ha introducido también la figura de la exención por reinversión en este ámbito. También se define el concepto de “colección familiar”, para otorgarle un tratamiento adecuado a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, siempre condicionado a su pervivencia. En todos los casos, la aplicación de los incentivos está condicionada al cumplimiento de la normativa de Patrimonio histórico que resulte aplicable.
- Se proponen medidas destinadas a dotar de transparencia al mercado y, en particular, soluciones para situaciones en las que el propietario no cuenta con documentación acreditativa de la adquisición de las piezas.
- Se introducen medidas destinadas a atraer el talento; a incentivar la actividad creadora en nuestro país –aplicación de la denominada “Ley Beckham” a los artistas extranjeros que se instalen en nuestro país-; y la presencia de nuestros artistas en los mercados extranjeros –incentivos a la participación en ferias internacionales-.
- Tributación indirecta competitiva, no sólo en el ámbito del IVA, sino también en el del ITP.

Más información:

Departamento de Comunicación Obra Social "la Caixa"

Juan A. García: 91 330 73 17 / 608 21 30 95 / jagarcia@fundaciolacaixa.es

Josué García – 93 404 61 51 / 638 146 330 / jgarcial@fundaciolacaixa.es

<http://www.lacaixa.es/obrasocial>

Sala de Prensa Multimedia: <http://prensa.lacaixa.es/obrasocial>